



JE 97-055-R

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 88 de la Constitución Política de la República.

RESUELVE

Aprobar LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE EXTRADICION, suscrita en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 25 de febrero de 1961.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



[Firma]
Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

ARCHIVO

[Firma]
Dr. J. FABRIZIO ERITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional